

OSORNO, 4 - OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL EJÉRCITO DE SALVACIÓN.
DECRETO N° 16313 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 345544 de fecha 23 de septiembre del 2013, el representante legal Ejército de Salvación Sr. Fernando Orellana Calvimontes, mediante la cual solicitan autorización para la instalación de un lienzo en espacio de Bien Nacional de uso Público, en un costado del Puente San Pedro por los días 14 al 24 de octubre, perifoneo desde las 14.00 a 19.00 hrs., en los días 23 y 24 de octubre y la instalación de volantes de 80x50 cm. en lugares visibles, con la finalidad de Difundir e invitar a la Comunidad a la Colecta Publica.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario que ayuda en Difundir la Colecta Nacional de del Ejército de Salvación.

El artículo 23 N°2 letra d y N°03 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 01.10.2013 y la autorización con Ord. DOM N° 2561 de fecha 03.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Ejército de Salvación, de derechos municipales por el uso la instalación de un lienzo en espacio de Bien Nacional de uso Público, en un costado del Puente San Pedro por los días 14 al 24 de octubre, perifoneo desde las 14.00 a 19.00 hrs., en los días 23 y 24 de octubre y la instalación de volantes de 80x50 cm. en lugares visibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DOM
- IDOC N° 35 1904